



H. Ayuntamiento
Constitucional de San
Martín Hidalgo, Jalisco
2012-2015



DEPENDENCIA: _____
NÚM DE OFICIO: _____
EXPEDIENTE: _____

REGIDOR
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en el Recinto Oficial, "Sala de Sesiones Presidentes Municipales", a celebrarse el próximo sábado 18 de mayo del año en curso, a las 9:00 nueve horas, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del día.

III.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta anterior de la sesión ordinaria número ocho celebrada el día 10 de mayo del presente año.

IV.- Propuesta y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento Municipal representado por la C. Presidenta Municipal, la Síndico y el Titular de la Seguridad Pública Municipal, suscriban convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco representado por el C. Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Fiscal General y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.

V.- Termino de la Sesión.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
San Martín de Hidalgo, Jalisco, a 15 de mayo de 2013


C. JUANA CEBALLOS GUZMÁN

